

**Misión Permanente de México en Ginebra**

**12.7 Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Documentos A72/29 y A72/29 Add.1**

Muchas gracias Señora Presidente.

Ante el entorno epidemiológico del Siglo XXI, la actualización e incorporación de nuevos capítulos de la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades contribuyen a mejorar los datos de mortalidad y morbilidad y a medir los avances en los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin duda, el componente básico de la CIE-11 será la fuente de datos para la producción y mantenimiento de las listas tabulares, el índice y la guía de referencia para incrementar su facilidad de uso en entornos digitales.

Desde 2014, bajo la coordinación de la OPS, México ha participado con propuestas técnicas y observaciones sobre algunas definiciones y conceptos y capítulos de la CIE para mejorar la codificación en general y particularmente de la mortalidad materna, así como en las plataformas de codificación y traducción al español de varios capítulos de la CIE-11.

México continuará participando en el desarrollo y revisión de la traducción de la CIE-11, en su conocimiento y preparación para la óptima implementación, a través del diseño del modelo de capacitación y estudios comparativos entre la CIE-10 y la CIE-11, con objeto de evaluar el impacto del cambio de la clasificación en las estadísticas de morbilidad y mortalidad en nuestro país.

**Misión Permanente de México en Ginebra**

México también continuará colaborando con la OMS en la capacitación y asesoría a otros países de América Latina en el uso de la nueva clasificación.

Finalmente, apoyamos el proyecto de resolución que acompaña el informe, particularmente en lo relativo a la implementación de la CIE-11 a partir de enero de 2022.

Muchas gracias.